Núm. 2563
Fecha: 24 de septiembre de 1979 2:35 p.m.

Aprobado: Pedro R. Vázquez
Secretario de Estado

Por: Lourdes I de Perdomo
Secretaria Auxiliar de Estado

CERTIFICACION

Yo, PEDRO A. QUIÑONES VELEZ, mayor de edad, casado, Secretario de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Teléfonos de Puerto Rico y residente de San Juan, Puerto Rico, CERTIFICO que el texto que sigue es copia fiel y exacta de la Resolución Número 79 - 27 aprobada por la Junta de Gobierno de la Autoridad de Teléfonos de Puerto Rico en su reunión ordinaria celebrada el 11 de septiembre de 1979:

RESOLUCION NUMERO 79 - 27

RESUELVASE, como por la presente se resuelve, aprobar enmiendas a las siguientes Disposiciones del Reglamento Tarifario de esta Autoridad, cuyos textos en inglés y español se unen a esta resolución:

1- Página F-3-3A, para añadir: t. Exclusión Automática 9101

2- Página F-7-9 (1.g), para añadir: 15 Canales PCM para Líneas Privadas

3- Página F-8-2, para añadir: 2) Milgo MPS - 48 - 4800 pulsaciones por segundo

4- Página F-8-3, para cambiar la tarifa del Data Transreceptor Módulo 9600

5- Página F-8-6, para añadir: Concentrador de Data de 4, 8, 12 y 16 Canales y Conmutador de Data

6- Página F-4-30A, para añadir: Sistema de Alarma y Conferencia

Y para que así conste, firmo la presente y le estampo el Sello de la Autoridad de Teléfonos de Puerto Rico, en Guaynabo, Puerto Rico, hoy 13 de septiembre de 1979.

Secretario

ESCALA DE TARIFA PARA SERVICIOS ADICIONALES NUM. III

SERVICIO DE EQUIPO SUPLETORIO
(Continuación)

4. Tarifas (Cont.)

	Cargo por Instalación o Mover	Renta Mensual
t. Exclusión Automática - 9101	$25.00	$4.40

5. Condiciones

a. La instalación de equipo supletorio estará restringida a aquellos lugares que, en opinión de la Compañía, no afectarán adversamente el servicio.

b. Donde se provee equipo supletorio que funciona con la fuerza eléctrica comercial, el abonado proveerá, instalará y mantendrá la fuerza eléctrica necesaria y todos los circuitos directamente conectados a la misma.

(Continúa)

Presentada por la Puerto Rico Telephone Company en SEP 11 1979

Autorizada por la Autoridad de Teléfonos de P. R. en SEP 11 1979

Efectiva en OCT 23 1979

ESCAIA DE TARIFA PARA SERVICIOS ADICIONALES NUM. IV

SERVICIO DE CUADRO PRIVADO
(Continuación)

VII. Tarifas (Cont.)

5. Equipo y Servicios Suplementarios para P(A)BX (Cont.)

	Descripción	Cargo por Instalación o Mover	Renta Mensual
5.26	Sistema de Alarma y Conferencia que provee conferencia telefónica múltiple en reportes y/o alertas de emergencia o en negocios.		
	a) Unidad básica hasta 30 estaciones	1,000.00	148.35
	b) Equipo común por cada panel de 10 estaciones, máximo 3 por sistemas	55.00	7.95
	c) Troncal o línea de acceso, máximo de 3 por sistema	25.00	5.40
	d) Circuito de conferencia, una unidad por estación hasta 30 estaciones por sistema	18.00	5.90
	e) Tarjeta para proveer acceso al sistema a través de un número telefónico	25.00	6.85
	f) Tarjeta para proveer la opción de originar una conferencia desde teléfonos dedicados	25.00	6.55
	g) Módulo de tiempo para intervalos largos	17.50	5.70
	h) Sirena de 117 voltios para sistema conferencia-alarma	65.00	7.20
	i) Módulo matriz(según requerimientos de ingeniería)	50.00	4.85
	j) Teléfono multilínea especial para conferencia-alarma	50.00	37.25

Presentada por la Puerto Rico Telephone Company en SEP 11 1979

Autorizada por la Autoridad de Teléfonos de P. R. en SEP 11 1979

Efectiva en OCT 23 1979

ESCALA DE TARIFA PARA SERVICIOS ADICIONALES NUM. VII

SERVICIO DE LINEA PRIVADA
(Continuación)

E. Tarifas (Cont.)

1. Arrendamiento de Líneas Privadas Locales (Cont.)

Descripción	Cargo por Instalación o Mover	Renta Mensual
g) Equipo suplementario provisto cuando es requerido para el funcionamiento de líneas privadas.		
1) Adaptador para Líneas Extensas	$ 25.00	$ 9.25
2) Repetidor de Voz E-22	25.00	9.50
3) Repetidor de Voz E-24 ó E-44	75.00	29.50
4) Equipo para Señal Automática de Timbre	25.00	8.75
5) Alimentador de Batería	25.00	8.75
6) Unidad de Señalización DX	37.50	11.25
7) Red Telefónica puenteada (Bridge Network)	15.00	1.50
8) Repetidor de Extensión Telegráfica (Telegraph Hubbing Repeater) (1 entrada y 5 salidas)	100.00	45.50
9) Igualador de Amplitud (Amplitude Equalizer)	15.00	4.75
10) Igualador de Demora (Delay Equalizer)	50.00	37.50
11) Unidad de señalación de línea privada de larga distancia (SF Toll Signalling Unit)	25.00	14.50
12) Amplificador de Programa (Program Amplifier)	75.00	49.25
13) Amplificador de Música distribuida por líneas telefónicas (Wire Music Distribution Amplifier)	25.00	12.00
14) Supresor de eco, cada uno	37.50	29.75
15) Canales PCM para líneas privadas	560.00	62.80

(Continúa)

Presentada por la Puerto Rico Telephone Company en SEP 11 1979

Autorizada por la Autoridad de Teléfonos de P. R. en SEP 11 1979

Efectiva en OCT 23 1979

ESCALA DE TARIFA PARA SERVICIOS ADICIONALES NUM. VIII

SERVICIO DE DATA
(Continuación)

3. Tarifas (Cont.)

Descripción	Cargo por Instalación o Mover	Renta Mensual
f. Equipo de Data Transreceptor 201-A-2,000 pulsaciones por segundo.	$75.00	$ 95.00
g. Equipo de Data Transreceptor 201-B-2,400 pulsaciones por segundo	75.00	95.00
h. Equipo de Data Transreceptor 201-C-2,400 pulsaciones por segundo	75.00	54.50
i. Equipo de Data Transreceptor 202-C-1,200 pulsaciones por segundo	75.00	60.00
j. Equipo de Data Transreceptor 202-D-1,800 pulsaciones por segundo	75.00	60.00
k. Equipo de Data Transreceptor 202-T-1,800 pulsaciones por segundo	50.00	27.50
l. Equipo de Data Transreceptor		
1) 208-A-4,800 pulsaciones por segundo	75.00	167.50
2) Milgo MPS-48-4800 pulsaciones por segundo	90.00	187.00
m. Equipo de Data 402-C-(Transmisión en Paralelo)	75.00	72.50
n. Equipo de Data 402-D-(Transmisión en Paralelo)	75.00	105.00
o. Equipo de Data 403-E-	75.00	100.00
p. Instrumento Auxiliar para Transmisión de Data	35.00	7.50

(Continúa)

Presentada por la Puerto Rico Telephone Company en SEP 11 1979

Autorizada por la Autoridad de Teléfonos de P. R. en SEP 11 1979

Efectiva en OCT 23 1979

ESCALA DE TARIFA PARA SERVICIOS ADICIONALES NUM. VIII

SERVICIO DE DATA
(Continuación)

3. Tarifas (Cont.)

Descripción	Cargo por Instalación o Mover	Renta Mensual
q. Equipo de Data Transreceptor Modelos 108-1A y 108-2A	$ 50.00	$ 17.50
r. Equipo de Data Transreceptor Modelo 202-S	75.00	28.50
s. Equipo de Data Transreceptor Modelo 9600	285.00	400.00
t. Equipo de Data Transreceptor Modelo 3405		
1) Tipo 3405A	75.00	57.50
2) Tipo 3405C	75.00	60.00
u. Equipo de Data Transreceptor Modelo 212A (1200 pulsaciones por segundo)	75.00	45.00
v. Equipo para Terminales Visuales para Transmisión de Data:		
1) Terminal Visual para 4 Líneas de 16 Carácteres	35.00	34.50
2) Equipo de Data Transreceptor por Unidad	50.00	42.75
3) Equipo Común para Montaje de 8 Transreceptores de Data	75.00	48.00

(Continúa)

Presentada por la Puerto Rico Telephone Company en SEP 11 1979

Autorizada por la Autoridad de Teléfonos de P. R. en SEP 11 1979

Efectiva en OCT 23 1979

ESCALA DE TARIFA PARA SERVICIOS ADICIONALES NUM. VIII

SERVICIO DE DATA
(Continuación)

3. Tarifas (Cont.)

Descripción	Cargo por Instalación o Mover	Renta Mensual
x. Concentrador de Data - Multíplice Estadístico:		
1) 4 Canales	$115.00	$ 73.50
2) 8 Canales	115.00	112.25
3) 12 Canales	115.00	156.75
4) 16 Canales	115.00	191.75
y. Conmutador de Data - Control Manual del Lado EIA de un Equipo de Data.	35.00	6.00

4. Líneas para la Transmisión de Data

Cuando se requiera el uso de líneas privadas (locales o larga distancia) para la transmisión de data, se aplicarán las tarifas correspondientes al arrendamiento de éstas.

Presentada por la Puerto Rico Telephone Company en SEP 11 1979

Autorizada por la Autoridad de Teléfonos de P. R. en SEP 11 1979

Efectiva en OCT 23 1979